

el depósito de letradas conforme ha solicitado;
pero con la obligación de cumplir las condicio-
nes formuladas por la Comisión de Fomento y que
si dejan consignadas y que al verificar las
obras deberán ser estas inspeccionadas por el
Ingeniero facultativo y Comisión de Fomento si lo
juzgare necesario a fin de que se cumplan
en todas sus partes las condiciones mencionadas,
pues que con estas y demás requisidades se con-
cede al referido Comisionario el permiso que ha
solicitado

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levanta la sesión firmando la presente de que
certifico

~~Jose Olivi~~

Jose Garrat y Parra

Jose Olivi

Pablo Vallmonat

Vicente Monserrat

Jaime Yerqueda

Manuel Labas

En el pueblo de Llorenç del Bruc a veinte y tres de Agosto
de mil novecientos veintidos en este San Con-
sistorial los señores Concejales que al margen
se expresan para celebrar sesión ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Don

haberse declarado esta abierta con lectura y aproba-
cion del acta anterior?

Seguidamente y a instancia del Concejil Sr. Mon-
serrat se hace constar que si en lo sucesivo al-
gun particular o sociedad solicita establecer en
este pueblo depositos de latrinas, se observe antes
de concederle permiso los mismos requisitos, re-
quisitos y demas tramites que se han seguido
para con el Sr. Ayuntamiento y se le obligue a obser-
var y cumplir las mismas condiciones tanto por
lo que respecta a la distancia de poblacion
como por las demas circunstancias siguientes,
que debe observarse

y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion firmando la presente
de que certifico

~~Juan Vinals~~
Juan Vinals

José Gariolán

Pablo Vallbona

Vicente Monserrats

Jaime Gargueda

En el pueblo de Llorenç del Bruch a treinta de Agosto
de mil novecientos trece en esta casa
comunal los señores Concejales que al mal
gen se expresan para celebrar sesion ordi-
naria bajo la presidencia del Sr. Alcalde